



SELO QVARTO VENTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETEC
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

En respuesta a la que le sirvió en pa
to a Pduana y por la Zind. entendi
el contenido de dha Carta = Hago que ori
ginal se ponga en el Archivo y uniendo a
ella en este Libro Capitulo de y qualos
Caballeros, Capitulares que pidiere copia de
dha Carta

forrase =

El Sr. D. Alonso Diego de Masilla theniente
de Carretero dixo que habiendo pasado la
semana pasada a la Zind de Murcia
olizito que el Proveedor de Vivres paga
se limparte del forrase que en esta Se
dio a las dos Companias de Caballo de Ve
gim. de Verde en virtud de Orden del Sr.
perintendente General del Reyno y res
pondio no hallarse con Orden para dha pa
ga por lo que acudio a ~~el~~ Sr. Superin
tendente General quien manifesto no
poder apremiar a dho Proveedor en Vir
tude de las Ordenes que le abian hecho saber
y con el deso de conseguirlo hablo al Ex.
Sr. Marques de Mirabel Governador

